



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACTA DE LECTURA DE RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA

LECTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

RES PROCEDIMIENTO CLASICO N° 001-2014/MDV-LEY 29230

PRIMERA CONVOCATORIA

"MEJORAMIENTO DE LAS AVENIDAS TUMBES Y TRUJILLO EN EL CENTRO POBLADO NUESTRA SENORA DE LAS MERCEDES MI PERU, DISTRITO DE VENTANILLA, CALLAO"

En la provincia constitucional del Callao, siendo las 10:00 horas del día 04 de Marzo del año 2014, en el local de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, sito en Av. La Playa S/N - Ventanilla - Callao, "Palacio Municipal", se reunieron los miembros del Comité Especial, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 367 - 2013/MDV - ALC, de fecha 19 de Agosto del 2013, integrado por el Sr. José Luis Castillo Soto (S), en calidad de Presidente, Sr. Joaquín Maravi Miller y Sr. Marco Mori Alvarado, en calidad de miembros, con la asistencia del CPC Antonino Urbano Rivera, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 15757021, en calidad de veedor en representación del Órgano de Control Institucional, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Lectura de Resultado de la Evaluación Técnica, Lectura de la Propuesta Económica y Otorgamiento de la Buena Pro del Proceso de Selección citado precedentemente, lo que es certificado por mí, Notario Francisco Javier Villavicencio Cárdenas.

Iniciado el acto el Presidente del Comité Especial informó que se encontraban presentes todos los miembros del Comité, por lo que existía el quórum reglamentario, procediendo a dar lectura a la evaluación técnica, con el siguiente resultado:

<u>POSTOR</u>	<u>PUNTAJE OBTENIDO</u>
1.- PRODAC S.A.	91.00

Continuando con el acto público se da lectura a la propuesta económica del único postor, siendo la misma, la siguiente:

<u>POSTOR</u>	<u>PROPUESTA ECONOMICA</u>
1.- PRODAC S.A.	S/. 1'982,572.95

Se deja constancia que el puntaje de la propuesta económica y final es como sigue:

POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE FINAL PONDERADO	RESULTADO
PRODAC S.A.	S/.1'982,572.95	100.00	94.60	ADJUDICADO

Estando al resultado de la propuesta económica el Comité Especial otorga la BUENA PRO, al postor PRODAC S.A., por el monto de su propuesta ascendente a la suma de **S/.1'982,572.95 (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON 95/100 NUEVOS SOLES).**

Se deja constancia que siendo postor único este Otorgamiento de Buena Pro queda automáticamente consentido, de acuerdo a lo establecido por el artículo 77º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, párrafo segundo.

Para concluir procedo a redactar y dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada sin observaciones, siendo suscrita por los señores miembros del Comité Especial, el veedor, el postor asistente y por ante mí el Notario de lo que doy fe. El acto público termina siendo las 11:00 horas.

Sr. José Luis Castillo Soto
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL (S)

Sr. Joaquín Maravi Miller
MIEMBRO DEL COMITÉ ESPECIAL

Sr. Marco Mori Alvarado
MIEMBRO DEL COMITÉ ESPECIAL

CPC Antonino Urbano Rivera
La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad ni adhesión de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el contrato posterior a cargo del S.N.C.

FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS
NOTARIO PUBLICO

DNI 40426066
Manuel Eyzaguirre Vasquez
PRODAC S.A



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

**ACTA DE PRESENTACIÓN DE SOBRE N° 01(CREDENCIALES), SOBRE N° 02 (PROPUESTA TÉCNICA) Y SOBRE N° 03(PROPUESTA ECONÓMICA)
APERTURA DE SOBRE N° 01 Y 02
RES PROCEDIMIENTO CLASICO N° 001-2014/MDV-LEY 29230
PRIMERA CONVOCATORIA**

“MEJORAMIENTO DE LAS AVENIDAS TUMBES Y TRUJILLO EN EL CENTRO POBLADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES MI PERU, DISTRITO DE VENTANILLA, CALLAO”
En la provincia constitucional del Callao, siendo las 16:30 horas del día 25 de Febrero del año 2014, en el local de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, sito en Av. La Playa S/N - Ventanilla - Callao, “Palacio Municipal”, se reunieron los miembros del Comité Especial, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 367 - 2013/MDV - ALC, de fecha 19 de Agosto del 2013, integrado por el Sr. José Carlos Fernández Gamarra, en calidad de Presidente, Sr. Joaquín Maravi Miller y Sr. Marco Mori Alvarado, en calidad de miembros, con la asistencia del CPC Antonino Urbano Rivera, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 15757021, en calidad de veedor en representación del Órgano de Control Institucional con el objeto de llevar a cabo el Proceso de Selección citado precedentemente, lo que es certificado por mí, Notario Francisco Javier Villavicencio Cárdenas.

Iniciado el acto el Presidente del Comité Especial informó que se encontraban presentes todos los miembros del Comité, por lo que existía el quórum reglamentario, procediendo a llamar a los postores inscritos con el siguiente resultado:

1.- PRODAC S.A.

PRESENTE

2.- TECNOLOGIA DE MATERIALES S.A.

AUSENTE

A continuación el Comité Especial procedió con la recepción del Sobre N° 01 (Credenciales), Sobre N° 02 (Propuesta Técnica) y Sobre N° 03 (Propuesta Económica) del postor asistente, comprobando que los documentos presentados sean los solicitados por las Bases, encontrándolo conforme, con el siguiente detalle:

1.- PRODAC S.A.

ADMITIDO

(Se deja constancia que se le otorga un plazo hasta el día de mañana, 26 de febrero del año en curso, a las 16:30 horas, para que pueda regularizar la copia del Sobre No 01 (Credenciales), acogiéndose al Art. 68 de la Ley de Contrataciones del Estado)


En este estado, teniendo en consideración que las Bases han previsto que la evaluación de la propuesta técnica (verificación del cumplimiento de los Requerimiento Técnicos Mínimos y Calificación) se realizará en fecha posterior, el Notario certificante procedió al encintado de la propuesta económica sin que esta haya sido abierta, procediendo a cerrarla, sellarla y firmando tanto en el anverso como en el reverso conjuntamente con los miembros del Comité y el Postor asistente, quedando en custodia del Notario hasta el 04 de Marzo del 2014, a las 10:00 horas, fecha en la cual en acto público se procederá a la lectura del Acta de Evaluación de la Propuesta Técnica, Apertura de la Propuesta Económica y Otorgamiento de la Buena Pro.

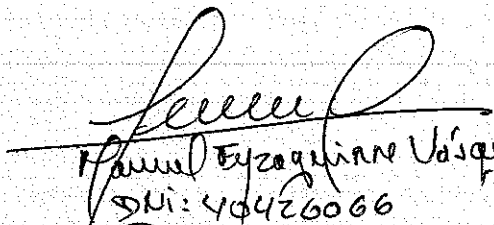
Para concluir procedo a redactar y dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada sin observaciones, siendo suscrita por los señores miembros del Comité Especial, el postor asistente que lo estime conveniente y por ante mí el Notario de lo que doy fe. El acto público termina siendo las 18:15 horas.

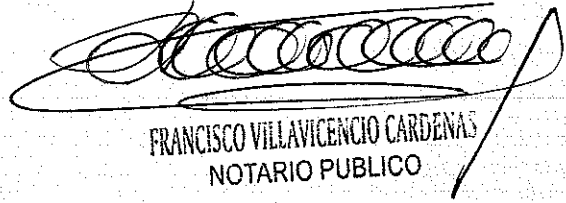

Sr. José Carlos Fernández Gamarra
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL


Sr. Joaquín Maravi Miller
MIEMBRO DEL COMITÉ ESPECIAL


Sr. Marco Mori Alvarado
MIEMBRO DEL COMITÉ ESPECIAL


CPC Antonino Urbano Rivera
La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad ni adelante de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C.


Manuel Eyzaguirre Vásquez
DNI: 40426066
PRODAC-S.A


FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS
NOTARIO PUBLICO

CUADRO DE EVALUACIÓN

Municipalidad Distrital de Ventanilla

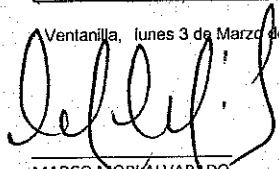
REGIMEN ESPECIAL LEY N°29230 OBRAS POR IMPUESTO

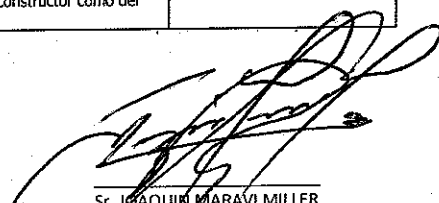
MEJORAMIENTO DE LAS AVENIDAS TUMBES Y TRUJILLO EN EL CENTRO POBLADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES MI PERU, DISTRITO DE VENTANILLA CALLAO

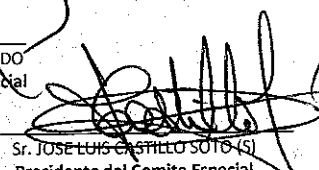
FORMATO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTARIA DE LOS SOBRES 1,2

LITERAL	DOCUMENTOS REQUERIDOS	PRODAC S.A
	CONTENIDO DEL SOBRE N° 1: Credenciales	
1	Requisitos Legales	
i	Copia legalizada del documento constitutivo del postor o del documento que acredite a los Representantes legales en el Perú de la empresa, en caso se trate de una empresa extranjera que va a invertir en el Perú	SI
ii	En el caso de consorcio, el postor deberá presentar una declaración jurada firmada por el representante legal que contiene la promesa formal de consorcio y la solidaridad de los integrantes, ésta declaración deberá ser redactada conforme al formulario N°1	NO
iii	Declaración Jurada conforme al modelo que aparece en el formulario N° 2, firmada por el representante legal del postor, indicando el porcentaje de participación en el postor que corresponde a cada uno de los socios	SI
iv	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del Representante legal del postor conforme a los requisitos establecidos en el numeral 2.1	SI
v	La entrega de la Declaración Jurada contenida en el formulario N°3, debidamente suscrita por el Representante legal de acuerdo al modelo que figura en el referido formulario	SI
	Información Financiera	
a	Los postores y en caso de consorcio, las empresas integrantes, deberán presentar la Carta Modelo respecto a sus estados financieros, correspondientes a los últimos 3 ejercicios. Adjuntar copia última de declaración Jurada presentada a SUNAT.	SI
b	Declaración Jurada en la que el postor indique que cuenta con un patrimonio neto por un valor superior a los	SI
3	Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica, conforme al formulario N°4, firmada en original por el representante legal, cuyas firmas deben ser legalizadas por Notario Público	SI
	CONTENIDO DE LOS SOBRES N°2: Propuesta Técnica	
a	Documentación que acredite experiencia en construcción de obras de infraestructura en General ejecutadas en los últimos Diez (10) años y experiencia en obras similares ejecutadas en los últimos diez (10) años	SI
b	Documentación que acredite experiencia del Postor/Consultor en obras de infraestructura en general ejecutadas en los últimos cinco (05) años y experiencia en consultorías en obras similares ejecutadas en los últimos cinco (05) años	SI
c	Acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia	SI
d	En caso se acredite el requisito de construcción a través de un constructor contratado, el postor deberá presentar el formulario N°8 mediante el cual se manifieste que de resultar favorecido con la adjudicación de la buena pro, se comprometa a contratar como constructora la empresa cuya experiencia en construcción acreditó en el sobre N°2	SI
e	El postor deberá presentar además de dos (2) ejemplares de la versión final del convenio debidamente rubricado en cada uno de los folios y firmados por el representante legal del postor	SI
f	El postor deberá acreditar documentariamente la experiencia requerida en los factores de evaluación indicados en el anexo 5, metodología de calificación de las propuestas técnicas y económicas, tanto para el postor/constructor como del postor/consultor	SI

Ventanilla, Jueves 3 de Marzo del 2014


MARCO MGB ALVARADO
 Miembro del Comité Especial


Sr. JOAQUIN MARAVI MILLER
 Miembro del Comité Especial


Sr. JOSE LUIS CASTILLO SOTO (S)
 Presidente del Comité Especial

CUADRO DE EVALUACION TECNICA

Municipalidad Distrital de Ventanilla

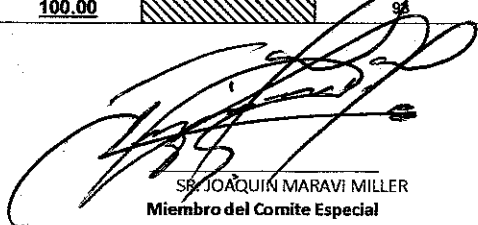
REGIMEN ESPECIAL LEY N°29230 OBRAS POR IMPUESTO

MEJORAMIENTO DE LAS AVENIDAS TUMBES Y TRUJILLO EN EL CENTRO POBLADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES MI PERU, DISTRITO DE VENTANILLA CALLAO

FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntajes Máximos	PRODAC S.A	
FACTORES REFERIDOS AL POSTOR: CONSTRUCTOR		CUMPLE	
Experiencia en obras en General	20.00	PROPUESTA	PUNTAJE
Se evaluará considerando el monto facturado acumulado (M) por el postor correspondiente a la ejecución de obras en general, durante un periodo ejecutado en los últimos diez (10) años a la fecha de presentación de propuestas, de acuerdo al monto acreditado en función al Valor Referencial (VR) [1].			
Para M>= 3VR	20.00	17,389,458.69	20.00
Para M>= 2VR y M<3VR	15.00		
Para M>1VR Y <2VR	10.00		
Experiencia en obras similares	30.00	PROPUESTA	PUNTAJE
Se evaluará considerando el monto facturado acumulado (ME) por el postor correspondiente a la ejecución de obras similares, durante un periodo ejecutado en los últimos diez (10) años a la fecha de presentación de propuestas, de acuerdo al monto acreditado en función al valor referencial de la obra (VR).			
Para ME >= 1VR	30.00	8,856,025.21	30.00
Para ME >= 0.8VR Y ME<1VR	25.00		
Para ME >= 0.6VR Y ME<0.8VR	20.00		
PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO	35.00	PROPUESTA	PUNTAJE
Gerente o Jefe de Obra: Se evaluará en función al tiempo de experiencia como Gerente o Jefe o encargado de Obra, en la Ejecución y/o Supervisión de Obras Generales (TE). Se otorgará un máximo de (10) puntos sobre la experiencia acreditada.	10.00		
TE>=18 meses	10.00	18 meses	10.00
TE>=12 Y TE<=18 meses	4.00		
Residente de Obra: Se evaluará en función al tiempo de experiencia como Residente, inspector y/o Supervisor de Obras Similares (TE). Se otorgará un máximo de (10) puntos sobre la experiencia acreditada.	10.00		
TE>=18 meses	10.00		
TE>=12 Y TE<=18 meses	4.00	14 meses	4.00
Ingeniero Civil o Geólogo Especialista en mecánica de suelos: Se evaluará en función al tiempo de experiencia como Ingeniero Civil o Geólogo Especialista en mecánica de suelos, Jefe o responsable de laboratorios de instituciones públicas o privadas. Se otorgará un máximo de (5) puntos sobre la experiencia acreditada.	5.00		
TE>=18 meses	5.00	108 meses	5.00
TE>=12 Y TE<=18 meses	4.00		
Ingeniero civil Especialista en seguridad de obra o en Medio Ambiente: Se evaluará en función al tiempo de experiencia como Ingeniero civil Especialista en seguridad de obra o Medio Ambiente, en la Ejecución y/o Supervisión de Obras en General (TE). Se otorgará un máximo de (5) puntos sobre la experiencia acreditada.	5.00		
TE>=12 meses	5.00	58 meses	5.00
TE>=6 Y TE<=12 meses	4.00		
Ingeniero civil Especialista en obras viales: Se evaluará en función al tiempo de experiencia como Ingeniero civil especialista en obras viales, en la Ejecución y/o Supervisión de Obras en General (TE). Se otorgará un máximo de (5) puntos sobre la experiencia acreditada.	5.00		
TE>=12 meses	5.00		
TE>=6 meses Y TE<=12 meses	4.00	8 meses	4.00
TOTAL PERSONAL PROPUESTO			28.00
PLAN DE TRABAJO	15.00	PROPUESTA	15
Plan de Gestión del Alcance	7.5	SI	7.5
Plan de Gestión del Riesgo	7.5	SI	7.5
TOTAL PUNTAJE TÉCNICO	100.00		98

Ventanilla, lunes 3 de Marzo del 2014


Sr. MARCO MONTALVARADO
Miembro del Comité Especial


Sr. JOAQUÍN MARAVI MILLER
Miembro del Comité Especial


Sr. JOSE LUIS CASTILLO SOTO (S)
Presidente del Comité Especial

La suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejulgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C.

CUADRO DE EVALUACION TECNICA

Municipalidad Distrital de Ventanilla

REGIMEN ESPECIAL LEY N°29230 OBRAS POR IMPUESTO

MEJORAMIENTO DE LAS AVENIDAS TUMBES Y TRUJILLO EN EL CENTRO POBLADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES MI PERU,
DISTRITO DE VENTANILLA CALLAO

FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntajes Máximos	PRODAC S.A	
FACTORES REFERIDOS AL POSTOR: CONSULTOR	/	CUMPLE	
Experiencia en consultoría en general	20.00	PROPUESTA	PUNTAJE
Se evaluará considerando el monto facturado acumulado (M) por el postor correspondiente a la elaboración de consultorías en general, durante un periodo ejecutado en los últimos Cinco (5) años a la fecha de presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a TRES (3) veces el valor referencial (VR)			
Para M>= 3VR	20.00		
Para M>= 2VR Y M<3VR	15.00	132,792.00	15.00
Para M>= 1VR Y M<2VR	10.00		
Experiencia en consultoría similares	30.00	PROPUESTA	PUNTAJE
Se evaluará considerando el monto facturado acumulado (ME) por el postor correspondiente a la elaboración de consultorías similares, durante un periodo ejecutado en los últimos Cinco (5) años a la fecha de presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a una (1) vez el valor referencial de la obra			
Para ME >= 1.0VR	30.00	132,792.00	30.00
Para ME >= 0.8VR Y <1VR	25.00		
Para ME >= 0.6VR Y <0.8VR	20.00		
PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO	35.00	PROPUESTA	PUNTAJE
Proyectista: Se evaluará en función al tiempo de experiencia como Proyectista en estudios Similares (TE). Se otorgará un máximo de (25) puntos sobre la experiencia acreditada	25.00		
TE>=30 meses	25.00		
TE>=24 Y TE<30 meses	22.00	28 meses	22.00
topógrafo: Se evaluará en función al tiempo de experiencia como topógrafo: en estudios Similares (TE). Se otorgará un máximo de (10) puntos sobre la experiencia acreditada	10.00		
TE>= 12 meses	10.00		
TE>6 Y TE<12 meses	7.00	7 meses	7.00
TOTAL PERSONAL PROPUESTO			29.00
PLAN DE TRABAJO	15.00	PROPUESTA	15
Plan de Gestión del Alcance	10	si	10.00
Plan de Gestión del Riesgo	5	si	5.00
TOTAL PUNTAJE TÉCNICO	100.00	/	89.00


VENTANILLA, lunes 03 de Marzo del 2014


Sr. MARCO MORI ALVARADO
Miembro del Comité Especial


SR. JOAQUÍN MARAVI MILLER
Miembro del Comité Especial


Sr. JOSÉ LUIS CASTILLO SOTO
Presidente del Comité Especial


FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS
NOTARIO PÚBLICO


La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C.

CUADRO DE EVALUACION TECNICA - ECONOMICA


Municipalidad Distrital de Ventanilla


REGIMEN ESPECIAL LEY N° 29230 OBRAS POR IMPUESTO


MEJORAMIENTO DE LAS AVENIDAS TUMBES Y TRUJILLO EN EL CENTRO POBLADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES MI PERU, DISTRITO DE VENTANILLA CALLAO


CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	PUNTAJES MÁXIMOS	PRODAC S.A.*
TOTAL PUNTAJE TÉCNICO (P.T. CONSUL + P.T. CONSTRUCCIÓN) 0.5	100	91.00
PUNTAJE MÍNIMO 60 PUNTOS		CALIFICA
PUNTAJE TÉCNICO PONDERADO (0.60)	0.60	54.60
TOTAL PUNTAJE ECONÓMICO	100	
Propuesta Económica Total S/.	S/.	S/.
$Pi = (P+BAJA/PEVALU) * 100$	1,982,573	1,982,573
	S/.	100.00
PUNTAJE ECONÓMICO PONDERADO (0.40)	0.40	40.00
PUNTAJE TOTAL: TÉCNICO + ECONÓMICO	100	94.60
ORDEN DE PRELACIÓN		
		1

martes, 04 de marzo de 2014


 Sr. MARCO MORI ALVARADO
 Miembro del Comité Especial


 Sr. JOAQUIN MARAVI MILLER
 Miembro del Comité Especial


 Sr. JOSE LUIS CASTILLO SOTO (S)
 Presidente del Comité Especial


 Sr. FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS
 NOTARIO PÚBLICO

La suscripción y suscripción del presente documento, como vezador, no es señal de conformidad ni adherente de opinión ni prejulgamiento, por lo que no afecta el control superior a cargo del S.N.C.



ACTA DE EVALUACION TECNICA

REGIMEN ESPECIAL LEY N°29230 OBRAS POR IMPUESTO

MEJORAMIENTO DE LAS AVENIDAS TUMBES Y TRUJILLO EN EL CENTRO POBLADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, MI PERU, DISTRITO DE VENTANILLA CALLAO

En el Distrito de Ventanilla, a los tres días del mes de Marzo del 2014, siendo las 10:00 horas se reunieron en la Oficina del Presidente del Comité Especial, los miembros del Comité Especial designados mediante Resolución de alcaldía N° 367-2013/MDV-ALC de fecha 19 de Agosto del 2013, para proceder a la Evaluación Técnica de las propuestas presentadas en el proceso de selección correspondiente al **MEJORAMIENTO DE LAS AVENIDAS TUMBES Y TRUJILLO EN EL CENTRO POBLADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, MI PERU, DISTRITO DE VENTANILLA CALLAO**, estando presentes:

- Sr. JOSE LUIS CASTILLO SOTO	PRESIDENTE (s)
- Sr. JOAQUIN MARAVI MILLER	MIEMBRO
- Sr. MARCO MORI ALVARADO	MIEMBRO

Es de señalar que se integra como miembro del Comité Especial el Sr. Jose Luis Castillo Soto(s), en reemplazo del Sr. Jose Carlos Fernandez Gamarra, en vista que éste último se encuentra de vacaciones según Resolución de Alcaldía N° 099-2014/MDV-ALC, por lo que en mérito a la Resolución de alcaldía N° 367-2013/MDV-ALC, asume la Presidencia el Señor Jose Luis Castillo Soto(s), para el presente proceso de selección.

Verificado el quórum reglamentario con la presencia de los tres (03) miembros del Comité Especial, el Presidente dio inicio al acto, mencionando que como resultado del acto público de Presentación de Propuestas llevado a cabo el día 25 de Febrero del 2014, fue admitida la propuesta técnica y económica presentada por el único postor:

PRODAC S.A (Postor Único)

Acto seguido, los miembros de la Comisión procedieron a la verificación documentaria de la propuesta técnica del postor PRODAC S.A, en relación a la documentación requerida en las bases del presente proceso de selección, y complementariamente conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Seguidamente el Presidente señaló que conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento, forma parte del Expediente del presente proceso de Selección, el Informe Previo de la Contraloría General de la República N° 0102-2013-CG/PREI.

A continuación los miembros de la Comisión, luego de encontrar conforme la documentación presentada por el postor único, procede a realizar la evaluación técnica correspondiente, cuyo detalle se precisa en los cuadros anexos, que forman parte integrante del presente acta.

Como resultado de la evaluación, el postor único PRODAC S.A., obtiene el siguiente puntaje técnico: **93.00 Puntos, correspondiente al Constructor y 89.00 Puntos en cuanto al Consultor, y obteniendo conforme a lo establecido en las Bases al aplicar el ponderado de 0.5 un Puntaje total a la Evaluación Técnica de 91.00 Puntos**, por lo que califica a la siguiente etapa de Evaluación Económica.

En este estado el Comité Especial de manera conjunta decide lo siguiente:

1. Suscribir el Acta de Evaluación Técnica y los cuadros anexos, del Proceso de Selección N° 001-2014-MDV-LEY 29230, para el **MEJORAMIENTO DE LAS AVENIDAS TUMBES Y TRUJILLO EN EL CENTRO POBLADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, MI PERU, DISTRITO DE VENTANILLA, CALLAO.**
2. Convocar a reunión el día 04/03/2014 a las 10:00 horas, para el desarrollo del Acto Público de Otorgamiento de Buena Pro del Proceso de Selección N° 001-2014-MDV-LEY 29230, según el cronograma establecido.

No habiendo otro tema que tratar el Comité Especial, concluye la reunión, siendo las 14:00 horas del mismo día.



Municipalidad Distrital de Ventanilla
Comité Especial

Luego de leída la presente Acta los integrantes del Comité Especial proceden a firmarla en señal de conformidad.

Sr. Marco Mon Alvarado
Miembro del Comité Especial

Sr. Jose Luis Castillo Soto (s)
Presidente del Comité Especial

Sr. Joaquín Maraví Miller
Miembro del Comité Especial